



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRIA - IBAGUE

Reconocimiento de estudios No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, tarde y Noche

ACUERDO No. 005

(Agosto 01 de 2025)

"Por medio del cual se reglamenta la ACTUALIZACIÓN del Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa TÉCNICA FE Y ALEGRIA"

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FE Y ALEGRIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el artículo 29 del Decreto 1965 de 2013, artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.3.5.3.2 y 3.2.3.5.3.3. del Decreto Reglamentario único de Educación No. 1075 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2.3.5.3.2. del Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015, el Consejo Directivo de las Instituciones Educativas, debe tener en cuenta unos lineamientos legales para la actualización de los Manuales de Convivencia Escolar;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2.3.5.3.3. del Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015, el Consejo Directivo de las Instituciones Educativas, debe tener en cuenta los plazos legales para la actualización de los Manuales de Convivencia Escolar, en el citado Decreto;

Que la actualización del presente Manual o Pacto de Convivencia Escolar, fue aprobado en sesiones diferentes de los diferentes estamentos de la comunidad Educativa (Asamblea de Estudiantes, Asamblea de Padres de Familia, Asamblea de Docentes, Comité de Convivencia Escolar y según Acta No. 004 de Mayo 11 de 2023 del Consejo Directivo.)

De conformidad con lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Re significar, Actualizar, aprobar y adoptar en todos sus componentes de ley el MANUAL O PACTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FE Y ALEGRIA, existente a la fecha, y que quedó conformado por 34 Artículos, en 44 folios; el cual se anexa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta al Rector para convocar cuando sea necesario, en asamblea general a los integrantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el fin de que, se realicen los cambios, modificaciones o reestructuraciones que sean necesarias hacerle al Manual de Convivencia Escolar, de conformidad con la Ley y Fallos de las Altas Cortes, que se ajusten de forma oportuna.

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono 5153882. Ibagué.
Página WEB: www.iefeyalegria.com Correo: iefaibague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRIA - IBAGUE

Reconocimiento de estudios No. 00831 del 29 de Abril de 2022

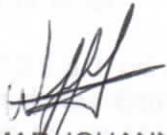
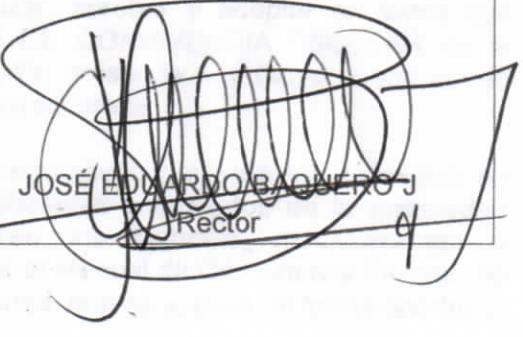
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, tarde y Noche

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Ibagué, a UN (01) días del mes de Agosto de DOS MIL VEINTICINCO (2025)

| CONSEJO DIRECTIVO. | |
|--|--|
| MARIA ACENETH CIFUENTES Representante de los Padres de Familia |  WILMAR JOHANN TELLEZ MEJIA Representante de los Padres de Familia |
| Angelyn Lopez V. ANGELY NIKOLL LOPEZ VALDERRAMA Representante de los Ex - alumnos |  LEIDY KATHERIN OLIVARES G. Representante de los Estudiantes |
| Adiela Dugley Murillo ADIELA DUGLEY MURILLO GARZÓN Representante de los Docentes |  JUAN MANUEL CURREA HERNANDEZ Representante de los Docentes |
|  Representante del Sector Productivo |  JOSÉ EDMUNDO BAQUERO J. Rector |

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono 5153882. Ibagué.

Página WEB: www.iefeyalegria.com Correo: iefaibague@gmail.com